



Steinert anunció rondas policiales en colegios con más exposición a violencia

SEGURIDAD. La ministra se reunió con los jefes de Carabineros y la PDI para analizar la situación de los establecimientos educacionales. El Partido Republicano pidió al Ejecutivo dar urgencia de discusión inmediata a “Escuelas protegidas”.

Redacción

La ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, anunció ayer que, en el marco de la ola de actos violentos y amenazas en colegios del país, el Gobierno coordinó con Carabineros que sus funcionarios hagan rondas alrededor de los establecimientos con más exposición a enfrentar hechos de violencia.

Durante las últimas semanas se han multiplicado las situaciones complejas en diferentes centros educacionales del país, que tuvieron como hecho más grave el asesinato de una inspectora en el Instituto Obispo Silva Lezaeta de Calama, a manos de un alumno de 18 años, el pasado 27 de marzo. Desde entonces muchos colegios han suspendido clases tras recibir mensajes de posibles tiroteos o ataques.

Frente a ello, la titular de Seguridad se reunió ayer con el general director de Carabineros, Marcelo Araya, y el director general de la PDI, Eduardo Cerna, con quienes acordó medidas de resguardo.

La ministra explicó que la instancia tuvo como objetivo “dar respuestas a las demandas ciudadanas en el sentido que nos han dado a conocer el miedo que tienen por la sensación de inseguridad”.

“Con Carabineros hicimos una programación de rondas más constantes y efectivas alre-



AGENCIA UNO

LA SECRETARIA DE ESTADO PREFIRIÓ NO REVELAR A QUÉ COLEGIOS SE APLICARÁ LA MEDIDA PORQUE “NO PODEMOS EXPONER”.

dedor de los colegios que revisen mayor exposición”, señaló Steinert y agregó que “no vamos a decir cuáles son por razones obvias de seguridad. No podemos exponer. Hay cosas que nosotros no podemos comunicar, pero sí estamos actuando”.

La ministra sostuvo también que “en los colegios lo que corresponde a seguridad es agravar las penas establecidas en el artículo 12 del Código Penal”.

“ESCUELAS PROTEGIDAS”
Esta semana el Ejecutivo ingresó

dos proyectos para reforzar la seguridad al interior de los establecimientos educacionales. El primero busca modificar el Código Penal para establecer nuevas agravantes de responsabilidad penal por delitos cometidos contra la comunidad educativa.

El segundo es el denominado plan “Escuelas protegidas”, que contempla medidas como la revisión de mochilas, la facultad para que los docentes apliquen acciones “pedagógicas, correctivas y disciplinarias” a modo de “empoderamiento” y sanciones

ante la interrupción de clases.

Sobre esta última iniciativa, la bancada de diputados del Partido Republicano pidió al Gobierno ingresar el proyecto al congreso con urgencia de discusión inmediata.

Además, el diputado Benjamín Moreno, expuso que solicitarán “que se amplie el proyecto de agravantes en recintos educacionales a la educación superior” tras la agresión a la ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, en la Universidad Austral.

José Luis Velasco, presidente

de la Asociación de Educadores de Chile, gremio de docentes disidente del Colegio de Profesores, reconoció en radio Cooperativa que la propuesta del Gobierno “no soluciona todos los problemas de la educación, pero va en la línea correcta”.

Según su opinión, “Escuelas protegidas” es un proyecto que “entrega herramientas concretas que cada establecimiento puede usar o no en función de su propia realidad, contexto e incluso de su propio proyecto educativo. Por eso es importante

que estas medidas, cuando se aprueben, sean incorporadas en los reglamentos internos”.

Además, opinó que “pone límites, pues hay que respetar los derechos de los estudiantes. Se prohíbe el contacto físico, no se pueden revisar las vestimentas y tampoco se puede forcejear; y si el estudiante se niega a que lo revisen, entonces el establecimiento tiene que llamar a los padres para decirle la situación. Sólo la fuerza pública podría hacer la revisión obligatoria”.

RECOMENDACIONES

Además, la Superintendencia de Educación presentó una guía para fortalecer la seguridad en establecimientos educacionales.

En el documento se plantean como medidas para avanzar en este sentido la revisión y actualización de los protocolos de convivencia y violencia escolar, reforzar medidas psicológicas y de salud mental, establecer coordinaciones interinstitucionales con Carabineros, municipalidades y redes asistenciales.

También se solicita robustecer los controles de ingreso y salida, instalar sistemas de vigilancia y supervisión preventiva, definir dispositivos de alarma, aplicar el deber de denuncia dentro de las 24 horas de cualquier hecho constitutivo de delito y reemplazar actividades presenciales por clases telemáticas en casos de fuerza mayor. **CS**